



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO UNO, CUERNAVACA



Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ del 2023.



REGLAMENTO INTERNO

M. EN D. MA. DELIA ADAME ARCOS
Directora de la Escuela Preparatoria
Número Uno, Cuernavaca.

PRESENTE:

El suscrito _____ con número matrícula _____ cursando actualmente el _____ semestre de esta Escuela a su digno cargo, y de acuerdo con lo que dispone los artículos 95 del Reglamento General de Nivel Medio Superior y Reglamento Interno de la Escuela Preparatoria Número Uno, Cuernavaca, turno _____ me permito manifestar a Usted, el **COMPROMISO** de:

1. Cumplir con las normas que rigen a esta institución tales como: La Legislación Universitaria, (Ley Orgánica, Estatutos, Reglamentos Generales y Particulares, Lineamientos y Acuerdos Vigentes) y las disposiciones emitidas por el Consejo Universitario, el Consejo Técnico y la Dirección de esta Escuela, mismas que deberán cumplirse durante mi permanencia en esta Escuela Preparatoria.
2. **Portar la credencial de la escuela** durante mi estancia y **mostrarla al ingresar** al personal de vigilancia y/o autoridades escolares en turno, de lo contrario tengo por entendido que no se podrá acceder a las instalaciones y deberá presentarla cuando le sea requerida por el personal de la Escuela en horarios de clases.
3. Portar el uniforme escolar al ingresar y durante mi permanencia en las instalaciones; el cual consta de playera del color y logotipo correspondiente al turno de la escuela; así como pantalón de mezclilla color azul marino no desteñido, no roto no deshilachado y sin alteraciones (parches, calcomanías, rayones, etc.). el calzado debe ser cerrado (no sandalias, crocs, alpargatas o botas vaqueras)
4. Asistir a clases debidamente aseados, sin tatuajes visibles, maquillaje excesivo, mechucas de colores, rastas, boinas, gorras, pasamontañas, ni portar aretes en orejas (aplica sólo para varones); piercings en nariz, boca, lengua, cejas o cualquier otra parte visible del cuerpo.
5. Acudir con el uniforme deportivo oficial y deberá ser usado de forma correcta y exclusivamente el día señalado en el horario del grupo para la asignatura deportiva.
6. Una vez que el estudiante haya ingresado a la escuela e iniciado las clases, no podrá retirarse del plantel hasta el término de estas según lo indicado en su horario de clases. En caso de presentarse alguna emergencia familiar o de salud, los estudiantes podrán retirarse únicamente con la autorización de madre, padre o tutor.
7. Queda prohibida la entrada al plantel y salones de clase a familiares, amigos y personas ajenas a la preparatoria.
8. Cumplir con los requisitos académicos que la escuela les demande: entrar a tiempo a clases, entregar oportunamente trabajos o tareas y realizar las actividades académicas programadas, incluyendo aquellas establecidas por el docente en turno; cumpliendo con el 80% de asistencia.
9. En caso de no asistir a la escuela por alguna emergencia familiar o de salud, deberá solicitar justificante debidamente acreditado por la Secretaría o Coordinación escolar en un lapso no mayor a 72 horas después de su inasistencia.
10. Para realizar los trámites escolares que la institución solicite, tales como inscripción, reinscripción, exámenes de solvencia, extraordinarios, a título de suficiencia, materias a recurrar, cursos intensivos, y/o exámenes de suficiencia académica, etc., se harán portando el uniforme y mostrando la credencial escolar en los tiempos y lugares de aplicación previamente establecidos.
11. Todo acto ilícito que se detecte durante la aplicación de cualquier tipo de examen ya sea escrito o vía internet, será sancionado con su debida cancelación y lo que determine el H. Consejo Técnico dependiendo la gravedad del mismo acto.



12. No ingresar a la escuela con aliento alcohólico, y/o bajo la influencia de estupefacientes, ya que, de ser así, el estudiante será regresado a su casa avisando a sus padres o tutores de tal situación, y se hará acreedor a una llamada de atención.
13. No introducir explosivos y otros objetos considerados de peligro tales como cuchillos, navajas, armas de fuego, armas punzocortantes, etc. que pongan en riesgo la integridad física y psicológica de quien la porte, así como la de cualquier integrante de la comunidad de la escuela, tomando en cuenta también el daño a las instalaciones; en caso de hacerlo se sancionará según lo disponga la Dirección de la Escuela y lo que determine el Consejo Técnico dependiendo la gravedad del daño causado
14. No poseer o traficar con drogas o bebidas alcohólicas al interior de las instalaciones de la escuela y/o área perimetral. Al alumno que sea sorprendido en tal acto ilícito será expulsado de manera inmediata, notificándole a la madre, padre o tutor la determinación tomada a través del Consejo Técnico y la Dirección de la Escuela.
15. La preparatoria, al pertenecer al Programa "Escuela 100% Libre de Humo de Tabaco", prohíbe estrictamente fumar cualquier tipo de cigarro y/o dispositivo electrónico (vapaedor) en todas y cada una de las áreas de las instalaciones, quien no acate esta disposición se hará acreedor a una multa por parte de la secretaría de salud y una suspensión temporal en sus actividades escolares, según lo disponga la Dirección de la Escuela.
16. Cuidar y hacer buen uso del mobiliario, equipo e instalaciones, no pintando, rayando o grafitando al interior o exterior de las instalaciones provocando daños a las mismas, en caso de incumplimiento, el estudiante queda obligado a pagar el total de los desperfectos y/o daños ocasionados, independientemente de la sanción que les sea aplicada por la Dirección de la escuela a través del Consejo Técnico escolar
17. Cuidar y ayudar a mantener limpias las instalaciones de la Escuela. No introducir o consumir alimentos o bebidas dentro del aula y mantener en perfecto estado de orden y limpieza las áreas que ocupa cada estudiante.
18. Participar en actividades cívicas, culturales y deportivas que convoque la Dirección de la escuela, guardando el debido respeto y compostura dentro de las mismas.
19. Respetar a compañeros, personal académico, administrativo, intendencia y personal de seguridad, esto incluye no utilizar violencia física o verbal, sabotando y/o entorpeciendo la convivencia dentro y fuera del aula. Evitando todas aquellas situaciones que atenten contra su dignidad, tales como: acoso, burlas, palabras altisonantes, agresiones, humillaciones, etc. incluyendo las que se generen en las redes sociales. En caso de hacerlo, la Dirección de la Escuela tomará las acciones pertinentes y si es necesario lo turnará a Consejo Técnico para la sanción correspondiente.
20. Queda estrictamente prohibido robar objetos de valor que sean propiedad de compañeros, personal académico, administrativo, intendencia, personal de seguridad y de la Institución misma. En caso de incurrir en esta falta, el estudiante deberá resarcir el daño al 100%, ameritando también una sanción que puede ser desde la suspensión temporal o baja definitiva, según lo determine el Consejo Técnico Escolar. (siempre y cuando se cuente con las evidencias necesarias correspondientes).
21. Evitar el uso de dispositivos electrónicos en clase por considerarse factor de distracción para las actividades académicas cuando se realizan de manera presencial, la Dirección de la Escuela no se hace responsable en caso de extravío o daño de dichos objetos de valor.
22. No traer ni jugar con patinetas, patines y/o bicicletas dentro de las instalaciones incluyendo el estacionamiento, así como no jugar con balones ni realizar juegos de azar (baraja, dominó) en pasillos, aulas y áreas comunes. En caso de hacerlo, la autoridad correspondiente podrá recoger el o los objetos y entregarlos directamente en la Dirección de la Escuela, quien le dará seguimiento con la sanción conveniente, la cual puede ser desde una llamada de atención hasta el retiro del objeto durante el tiempo que reste del semestre.
23. No ingerir alimentos ni bebidas en aulas, bibliotecas, laboratorios, centros de cómputo, etc. En caso de hacerlo, el responsable del área será que el tome las medidas pertinentes.
24. Cuando el estudiante amerite la suspensión temporal de sus actividades académicas por falta(s) al presente reglamento escolar no se expedirá justificante por el o los días sancionados.
25. **Como padre de familia o tutor me comprometo a dar seguimiento al rendimiento académico y conductual del estudiante y estar pendientes de sus boletas, avisos en los medios oficiales (Facebook, página web) y circulares enviadas por la escuela.**



26. Como padre de familia o tutor me comprometo solidariamente con el estudiante a cumplir y hacer cumplir las normas de convivencia y puntos que se indican en el reglamento escolar interno, así como el reglamento general de nivel medio superior, asumiendo al firmarlos estar enterados de su contenido y aceptando que se apliquen las sanciones previstas.

EL PRESENTE REGLAMENTO AL ESTAR AVALADO POR EL CONSEJO TÉCNICO, TODOS LOS CASOS NO PREVISTOS EN EL PRESENTE, SERÁN SOMETIDOS AL MISMO, QUIEN ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ESCUELA PARA DETERMINAR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE Y SU DECISIÓN SERÁ INAPELABLE.

Nombre y Firma del alumno

Nombre y firma del padre o tutor